190

Treinta y quatro mar. uedis.

SELLO TERCERO, TREINTA Y QUATRO MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Don Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cordova ... y Administrador perpetuo de la Orden y Cavalleria de Santiago por autoridad app.ca = A vos el ... escrivano ... ante quien ... el Proceso ... de la Causa que de yuso en esta nuestra Carta se ara mencion Sabed que en el nro Consejo de las ordenes se presento la Peticion del thenor sig.te

M. P. S. Carlos Francisco de Olalla en n.e de Gonçalo de ... Vezino de la Villa de ... ante V. A. parezco ... de apelacion nulidad o agravio o Como mejor aya lugar de dro de la Sentencia o auto dado Por D. Ju.o Carrillo Alderete Governador de la Villa de ... sobre aberdado la Vara de Alcalde del estado llano a Gines Garcia Vernal Vezino de dicha Villa abiendo salido mi parte por Alcalde del estado llano y no Sauerle dado el uso por dezir ser mi parte Cobrador de Rentas R.s siendo ... de Verdad y tener obligacion las Justicias a Cobrar por sus Personas Como Consta del auto a ... y ... el dicho auto es ... y se deue Renocar ... a V. A. Suplico me admita ... Grado de apelazion y mande despachar ... Real Provision en la forma ordinaria para que el escrivano en cuyo Poder paran dichos autos en Razon de lo Referido ... al nro Consejo ... alegare lo que ... Combenga Pido Justicia ...